



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

NOTA

Valladolid lempira 05 de septiembre del 2019

El suscrito responsable de la Unidad Técnica Municipal del municipio de Valladolid departamento de Lempira, aclara que en la actualidad la municipalidad de Valladolid L. realiza solo contrataciones de Bienes y servicios y acarreos de materiales, mas sin embargo no se realiza contrataciones por el servicio de tren de aseo, ya que este, es operado por la junta de agua local del casco urbano, además aclara que en lo que se refiere a los servicios de internet cuenta con un contrato por un periodo de 12 meses suscrito a partir del mes de febrero con la empresa **MUNDI VISION** de la ciudad de San Marcos de Ocotepeque en la cual se cancela cada dos meses..


Eliseo Pineda Carabantes

Unidad Técnica Municipal
UTM




San Marcos Ocotepoque
Telefax. (504) 2663-4054 Cel. 95660647

CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET

Suscrito por entre **MUNDIVISION S.A de C.V** con RTN 14019995435196 con domicilio en San Marcos Ocotepoque, de ahora en adelante como el proveedor y Municipalidad Volledad con domicilio en Volledad, Laguna y identidad o Rtn 13264995460318 quien se denominara de ahora en adelante "**CLIENTE**", quienes acuerdan firmar el presente contrato que se rige bajo los siguientes términos y condiciones:

DISPOSICIONES GENERALES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

PRIMERO: OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer los términos y condiciones generales mediante los cuales **MUNDIVISION S.A** se compromete a brindar servicios de internet al **CLIENTE**, incluyendo, los términos y condiciones especiales de cada servicio contratado por el **CLIENTE**, los cuales incluyen lo siguiente: A.) Internet por suscripción en sus diversas modalidades y paquetes

SEGUNDO: PLAZO Y VIGENCIA: El contrato tiene una vigencia mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de instalación de los servicios suscritos, y será renovado de manera automática por un mismo periodo a menos que una de las partes haga del conocimiento de la otra de su intención de terminación con al menos 30 DIAS MES CALENDARIO, previos a la fecha de finalización del contrato.

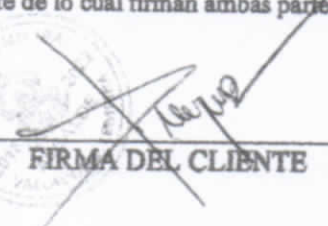
TERCERO: TARIFAS Y PRECIOS: Las tarifas derivadas de los servicios contratados se determinan en el respectivo **ANEXO** al presente contrato. Dichas tarifas rigen a partir del momento de la instalación y el **CLIENTE** las pagara por medio de mensualidades al término de cada mes de servicio; las cuales serán cobradas por **MUNDIVISION S.A** bajo la condición de pago en efectivo establecida en el código de comercio vigente. EL **CLIENTE** expresamente acepta que **MUNDIVISION S.A** podrá notificar cambios en las tarifas de precio de los servicios, las cuales serán notificadas al **CLIENTE** con al menos diez (10) días calendario previo a la aplicación de las mismas, y que serán consideradas como aprobadas tácitamente por parte del **CLIENTE**, si este no da por terminado el contrato con al menos cinco (5) días calendario antes de la entrada en vigencia de las nuevas tarifas. Ambas partes aceptan expresamente que se entenderá hecha la notificación, si se envía nota por escrito al **CLIENTE**, a la dirección que consigne en este contrato como su domicilio o si las mismas se notifican a través del mismo servicio brindado, de ser posible

CUARTO: DE LOS PAGOS: El cliente asume la responsabilidad de pago de la tarifa mensual establecida al finalizar el mes de servicio, pudiendo cancelarlo en los primeros cinco días del mes siguiente, pasados estos cinco días, podrá el proveedor suspender el servicio hasta que el cliente haga el pago

QUINTA: EXCLUSIONES ESPECIALES: El proveedor no se hace responsable por el mal uso del servicio que haga el cliente como ser virus, correos electrónicos dañinos, ataques o amenazas en la red que puedan dañar sus equipos. Asimismo mal servicio por equipos de PC de mala calidad o baja capacidad. Se da por entendido y aceptado de parte del cliente que todos los equipos, dispositivos de recepción (Radio Cliente) instalados en la parte exterior a la residencia o exterior del edificio del suscriptor, es propiedad legítima de **MUNDIVISION S.A**, los cuales pueden ser retirados sin obligación alguna cuando se dé por finalizado el presente contrato.

SEXTA: PENALIDADES. En caso de desconectar sus servicios antes del vencimiento del contrato, el **CLIENTE** debería cancelar el valor correspondiente a los meses restantes según el contrato.

En fe de lo cual firman ambas partes en San Marcos Ocotepoque a los 4 días del mes de Septiembre del 2019


FIRMA DEL CLIENTE


POR MUNDIVISION S.A de C.V

San Marcos Ocotepeque
Telefax. (504) 2663-4054 Cel. 95660647

ANEXO

Cliente:	<u>Municipalidad Valladolid</u>
Dirección:	<u>D^a El Continente frente al Parque Central</u>
Teléfono:	<u>9929-1680</u>
Correo electrónico	<u>municipalidad.valladolid.honduras.com</u>
Dirección instalación:	
	Punto inicial: Bo. San Juan, San Marcos Ocotepeque
	Punto Final: Nodo Navega Internacional Puerto Cortes, Honduras
Detalle de instalación:	
	-El plazo del enlace es de <u>12</u> meses que empezara a correr al momento de la instalación.
	Comenzando el <u>04-2-19</u> y Finalizando <u>04-02-2020</u>

Cantidad	Velocidad	Tarifa Mensual	Instalación
1	7 mb	1.2.000.00	-0-

IMPORTANTE. El Valor a pagar será en efectivo moneda nacional, por la tasa de cambio a la fecha de pago (Precio de venta).

Me doy por enterado(a) que el presente anexo será aceptado por MUNDIVISION S.A mediante la habilitación inicial en su sistema a mi favor de la instalación del servicio requerido. Leído todo lo escrito y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, rectifico y firmo este documento en la república de Honduras a los 4 días del mes de febrero 2019

Firma